

Desarrollar una asignatura transversal relativa a la dinámica empresarial en todas las carreras y planes de estudio.

Desarrollar políticas e incentivos para que los investigadores y los centros de investigación universitarios orienten sus trabajos a la resolución de problemas tecnológicos del sector productivo.

Priorizar el reracionamiento de las universidades públicas del eje central con los sectores productivos en sus respectivos departamentos y regiones, por ser éstas las poseedores de las más importantes capacidades de investigación.

Próximos pasos:

Efectuar un relevamiento de las capacidades y ventajas de los centros universitarios de investigación.

Efectuar un relevamiento de las capacidades y ventajas de los centros de investigación que pueden ser útiles para las organizaciones y empresas del sector privado.

Socializar y concientizar al interior de las autoridades de las universidades que la estrategia de IT al servicio del país requiere el establecimiento de alianzas entre las empresas del sector privado y las Universidades.

Realizar un trabajo de profundización de demandas de los actores privados de las cadenas prioritarias.

Desarrollar una Agenda de IT o Pacto de Innovación para cada cadena, concertada entre oferentes (universidad, Centros de investigación) y empresarios.

Realizar un rápido análisis de indicadores comparativos de desempeño (benchmarking), preferentemente vía Internet para ahorrar tiempo y recursos, para soluciones y proyectos de articulación entre Universidades y Empresas en otros países.

Establecer mecanismos de incentivos a investigadores que trabajan al interior de las universidades, para promover su participación en procesos de investigación ligados al desarrollo competitivo de los sub sectores prioritarios.

Apoyar la continuidad de los procesos iniciados con varias universidades públicas para el establecimiento de Fundaciones, con la participación de miembros connotados del sector privado empresarial, como un esfuerzo modélico que pueda generar experiencias y lecciones para otras universidades y organizaciones empresariales del país.

Apoyar la continuidad del proceso iniciado con las principales universidades en las regiones, para establecer posibles Centros de Desarrollo Tecnológico, como mecanismo de articulación e interfase permanente entre oferentes y demandantes de tecnología para los diferentes sectores.

ACUERDOS DE LA VI REUNIÓN DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO Y LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL (FRADIEAR) Y DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA 9-11 NOVIEMBRE 2005

ACUERDO No. 1

Agradecimiento y reconocimiento al Sector Público Agropecuario y a las Instituciones colaboradoras de la VI Reunión del Foro Regional Andino

Los Participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR)

CONSIDERANDO

1. Que las instituciones y empresas tanto públicas como privadas, han brindado la más cordial acogida y el más eficiente y cálido apoyo a los organizadores y participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR)

2. Que dichas actitudes han configurado el marco más apropiado para el desarrollo de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR), en beneficio del mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación agropecuaria y rural.

RESUELVEN

1. Expresar su reconocimiento y gratitud a: el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia, la Universidad Mayor de San Simón y especialmente a su Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias y a COMPAS-AGRUCO, la Escuela de Comando y Estado Mayor "Mariscal Andrés de Santa Cruz", la Dirección de Educación y Capacitación, la Dirección de Operaciones para la Región Andina IICA, las Oficinas del IICA en los países andinos y muy especialmente a la Oficina del IICA en Bolivia, la

Oficina del IICA en la República Oriental del Uruguay, Universidad "San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Ecuador, (CONEA), Ecuador, la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), la Universidad de Córdoba, Colombia, la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia, la Universidad Nacional Agraria La Molina Perú, la Universidad Técnica de Esmeraldas, Ecuador, la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Universidad Centro-Occidental "Lisandro Alvarado (UCLA), la Universidad de la Salle de Colombia, la Universidad de Cundinamarca, la Universidad Nacional de los Llanos Occidentales (UNELLEZ), la Universidad de los Andes (ULA), el Instituto Tecnológico de Cotopaxi, el Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias de Ecuador (CONFCA), así como a todas aquellas personas que en representación de estas instituciones, participaron como conferencistas y expositores en la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

2. Dar a conocer este reconocimiento y gratitud a los demás Foros Regionales del Continente Americano e instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales, subregionales y regionales que están comprometidas con el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural.

Cochabamba, Bolivia a los once días del mes de noviembre del 2005.

VICTOR HUGO HIDALGO GINES

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Esmeraldas, Ecuador.

Presidente de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

ACUERDO No. 2

Agradecimiento y reconocimiento a la Comisión Organizadora e Instituciones que participaron en la organización de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

Los Participantes en la VI Reunión del FRADIEAR,

CONSIDERANDO

1. Que para la realización de la VI Reunión del Foro Re-

gional Andino se constituyó la Comisión Organizadora la cual en sus actividades contó, a su vez, con el apoyo decidido de diversas instituciones y organismos internacionales y Bolivianos.

2. Que el desempeño demostrado en la eficiencia, eficacia y éxito, tanto por la Comisión Organizadora, la Secretaría Técnica, la Secretaria Ejecutiva y las instancias de apoyo, han sido el fruto de un arduo y dedicado trabajo, en beneficio de los logros obtenidos de la VI Reunión del FRADIEAR.

RESUELVEN:

1. Expresar su más alto reconocimiento y profunda gratitud a las siguientes personas, miembros de la Comisión Organizadora y de la Secretaria Ejecutiva, de las instituciones y organismos de apoyo mencionados a continuación:

MINISTERIO DE ASUNTOS CAMEPESINOS Y AGRÍCOLAS

Lic. Guillermo Ribera Cuellar

Ing. Roberto Arteaga

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN Y FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS

Dr. Frank Vargas

Ing. MSc. Hermógenes Espinoza

Ing. Juan Villarroel

Ing. David Torrico

Ing. Dieter Vildoza

Ing. Ramiro Olmos

Ing. Jackeline Rojas

CENTRO UNIVERSITARIO AGRUCO-COMPAS

Dr. Freddy Delgado

Ing. Freddy Espinoza

Ing. MSc. Dora Ponce

Ing. MSc. Elvia Serrano

Lic. Domingo Torrico

Dr. Nelson Tapia

Sra. Amalia Andrade

Lic. Irineo Zapata

Sra. Luzmila Claure

Sra. Elizabeth Rodríguez

Sr. Carlos Silvestre

Sr. Daniel Quiroga

Sr. Mario Vega

Sr. Freddy Ledezma

Sr. Maurico Sandoval
 Sra. Zulma Camacho
 Sra. Lucía Jiménez
 Sr. José Sejas
 Sr. Ramiro Arce
 Sra. Mabel Córdova
 Sr. Jaime Pardo
 Sr. David Tapia

IICA

Francois Dagenais
 Martín Ramirez
 Dr. Hector Campos
 Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho
 Dr. Freddy Rojas
 Dr. Ernani Fiori
 Dr. Jorge Caro
 Dr. Manuel Otero
 Dr. Rufo Bazán
 Dr. Jaime Muñoz Reyes
 Lic. María Ossio
 Dr. Nestor Eulacio

ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (ECEM)

Cnl. Freddy Mackay
 Cnl. Hugo Nogales
 Cnl. Víctor Quisbert

SECRETARÍA TÉCNICA

Dr. Rafael Isidro Quevedo
 Ing. MSc. Leonardo Taylhardat
 Dr. Pedro Alfonso Alarcón Gómez
 Dr. Ing. Freddy Delgado Burgoa
 Prof. Bolívar Ricaurte
 Ing. MSc. Manuel Canto Sáenz

2. Dar a conocer este reconocimiento y esta gratitud al Gobierno e Instituciones del Sector Público y Privado Agropecuario de Bolivia y los demás Foros Regionales del Continente Americano e instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales, subregionales y regionales que están comprometidas con el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural.

En la ciudad de Cochabamba, Bolivia a los once días del mes de noviembre del 2005.

VICTOR HUGO HIDALGO GINES

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Es-

meraldas, Ecuador.

Presidente de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

ACUERDO No. 3

Saludo y mensaje a organizaciones homólogas y al IICA

Los participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino

CONSIDERANDO

1. Que durante la realización de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural se llegó a importantes consensos y acuerdos en cuanto a los enfoques, las estrategias y las actividades de dicho Foro.
2. Que el Foro Regional Andino tiene la profunda convicción de que su desarrollo y proyección debe formar parte del gran emprendimiento americano de integración, respetando las particularidades de cada una de sus subregiones y regiones.
3. Que dicho emprendimiento es compartido por otras iniciativas, instancias y mecanismos nacionales, subregionales y regionales, con los cuales el Foro Regional Andino se siente en total acuerdo de sintonía y solidaridad

RESUELVEN:

1. Enviar un cordial y solidario saludo al Foro de Facultades de Agronomía de MERCOSUR, Bolivia y Chile, Foro Regional Centroamericano para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, Caribbean Council of Higher Education in Agriculture (CACHE), Foro Regional Norte para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, al Consorcio Americano de Educación a Distancia (ADEC), Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS) e instancias subregionales y nacionales asociadas; a la Red Iberoamericana de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIA-CES) y a la Dirección General del IICA.
2. Hacerles partícipes de sus enfoques y acuerdos aprobados en la VI Reunión del Foro Regional Andino, los cuales figuran en el documento adjunto.
3. Expresarles su voluntad y compromiso de apoyar e impulsar todas las acciones necesarias para lograr avanzar en los procesos de integración americana en un marco de equidad, respeto a las particularidades y dinámica solidaria, así como en la voluntad de establecer los más amplios vínculos de comunicación, información y cooperación.

En la ciudad de Cochabamba, Bolivia a los once días del mes de noviembre del 2005.

VICTOR HUGO HIDALGO GINES

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Esmeraldas, Ecuador.

Presidente de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

ACUERDO No. 4

Lugar y Fecha de la VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agroalimentaria y Rural.

Los Participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino,

CONSIDERANDO

1. Que es necesario establecer el lugar y fecha aproximada de la próxima VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agroalimentaria y Rural de la Región Andina.
2. Que la mencionada VII Reunión del Foro Regional Andino reviste una particular importancia para la Educación Agropecuaria y Rural de la Región y debe asegurarse con debida anticipación su realización.
3. Que los representantes del hermano país de COLOMBIA, han hecho un generoso ofrecimiento con objeto de que la próxima VII Reunión se realice en tierras COLOMBIANAS, para lo cual gestionarán los asuntos pertinentes en coordinación con la instancia nacional de Educación Agropecuaria y Rural y otras instancias locales.
4. Que así mismo, los representantes de COLOMBIA han hecho un generoso ofrecimiento con objeto de que la siguiente VII Reunión del Foro se realice en tierras COLOMBIANAS, preferiblemente en el cuarto trimestre del año 2006.

RESUELVEN

1. Realizar la VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agroalimentaria y Rural de la Región Andina en Colombia, en la Facultad de AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, durante el último trimestre del año 2006.
2. Agradecer a los participantes del hermano país de COLOMBIA y ofrecerles su apoyo para la realización de la VII Reunión del Foro Regional Andino.

En la ciudad de Cochabamba, Bolivia, a los once días del mes de noviembre del 2005.

VICTOR HUGO HIDALGO GINES

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Esmeraldas, Ecuador.

Presidente de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

ACUERDO No. 5

Aprobación de la DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA, BOLIVIA por los participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

Los participantes en la VI Reunión del FRADIEAR, reunidos en la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias de la Universidad Mayor de San Simón

CONSIDERANDO

1. Que en la VI Reunión del FRADIEAR, realizó durante los días 9 al 11 de Noviembre una intensa labor académica con 28 conferencias y presentaciones de alto interés y contenido para orientar estratégicamente el desarrollo de las ciencias agrícolas, veterinarias, del mar, forestal, del ambiente y afines.
2. Que igualmente, se constituyeron siete mesas de trabajo, sobre los temas objeto de la Agenda y alrededor de ellas se reunieron los delegados para realizar un diálogo e intercambio muy provechoso,
3. Que tales mesas de trabajo presentaron, por intermedio de sus relatores, los respectivos informes, los cuales fueron objeto de análisis, discusión y aprobación por parte de la Reunión Plenaria del FRADIEAR, en su sesión del día Viernes 11 de Noviembre,
4. Que el contenido de tales informes se ha sintetizado en el documento denominado DECLARACIÓN DE COCHABAMBA,
5. Que la DECLARACION DE COCHABAMBA, correspondiente a la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR), constituye un importante enfoque y marco de referencia, para la educación superior agropecuaria y rural de la región.

RESUELVEN:

Aprobar la DECLARACION DE COCHABAMBA DEL

FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIALOGO Y LA INTEGRACION DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL.

En la ciudad de Cochabamba, Bolivia a los once días del mes de noviembre del 2005.

VICTOR HUGO HIDALGO GINES

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Esmeraldas, Ecuador.

Presidente de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

VI REUNION DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIALOGO Y LA INTEGRACION DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL (FRADIEAR) COCHABAMBA, BOLIVIA , 9 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2.006 DECLARACION DE COCHABAMBA

Los participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino para el diálogo y la integración de la educación agropecuaria y rural (FRADIEAR), reunidos en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, del 9 al 11 de noviembre de 2006, declaran que se acogen y aprueban los informes elaborados por las mesas de trabajo en los términos contenidos en la presente declaración:

I. CON RESPECTO AL DESARROLLO CURRICULAR

1. Demanda social, criterios y recomendaciones:

Se requiere, antes de crear nuevos programas en ciencias agropecuarias, hacer un estudio de mercado, realizar actividades de orientación profesional en la enseñanza media y en la misma Universidad, orientación vocacional adecuada.

Recomendar el cumplimiento de los acuerdos asumidos en las reuniones anteriores del FRADIEAR realizados, a fin de pasar de la palabra a la acción.

Ajustar los currículos fortaleciendo el emprendimiento empresarial y según la región, considerando también los aspectos interculturales, aportes autóctonos y bilingüismo.

Fomentar las relaciones políticas para la toma de decisiones a nivel gubernamental en cada país.

Presentar en un documento escrito la caracterización de las carreras (misión, visión, objeto de estudio, objetivos generales y específicos según la región, principios que

rigen la carrera, modelo curricular y pedagógico, planes de estudio, unidades de trabajo, instituciones de apoyo, convenios)

Incluir en todos los currículos la gestión ambiental de manera transversal.

Fortalecer las Ciencias Básicas (matemáticas, física, química, biología). Se propone hacer un preuniversitario de 80 horas en cada una de estas asignaturas.

Se debe unificar la denominación de los títulos que se otorgan (profesionales, ingenieros, licenciados, técnicos superiores).

Diseñar currículos que formen para producir con eficiencia y para competir en el mercado regional, nacional e internacional de cara a la globalización.

Incluir en los currículos la formación en competencias cognitivas, competencias praxiológicas (habilidades y destrezas razonadas técnica y científicamente) y competencias valorales (valores, principios éticos).

2. Misión de la carrera.

Formar profesionales integrales de excelencia, que contribuyan a la solución de los problemas del sector agropecuario y afines con visión holística, en un marco de equidad, competitividad y sostenibilidad ambiental, mediante procesos académicos, investigativos y de proyección social.

3. Perfil profesional:

Los profesionales de los sectores agropecuario y afines, deben tener competencias cognitivas, praxiológicas y valorales para producir, transformar, administrar e innovar en sistemas de producción agropecuaria y otros, con una visión mundial, utilizando tecnologías apropiadas y las de la información y la comunicación (TICs), metodología de la investigación básica y aplicada en un marco de equidad, competitividad y sostenibilidad e incluyendo su interacción con las dimensiones: ambiental, socio-económica, alimentaria e industrial, propendiendo por el bienestar humano.

4. Estructura curricular

Para el Diseño de la Estructura Curricular se deben considerar las siguientes variables:

1. Intencionalidad educativa y pedagógica
2. Principios curriculares: flexibilidad, integralidad, direc-

- cionalidad, articulación, aprendizaje durante toda la vida
3. Planes de formación con sus componentes, maya curricular, trayectos y créditos
 4. La Semestralización asociada a la movilidad de estudiantes y a la homologación
 5. Organización de los planes de estudios en Asignaturas, Áreas, Núcleos y articuladas con un sistema de equivalencias.
 6. Créditos académicos normalizados para facilitar la movilidad y las equivalencias.

5. Modelo pedagógico

Los Modelos Pedagógicos deben ser definidos por cada institución según las características organizacionales del plan de estudios adoptado. El proceso de enseñanza-aprendizaje debe propender por estar centrado en el estudiante y por lograr un aprendizaje significativo.

6. Estructura curricular general:

La Estructura curricular debe comprender los niveles de Formación Disciplinar, Formación Profesional y Nivel de Profundización.

7. Desarrollo curricular:

Se deben establecer protocolos de procedimiento para la implementación de los currículos y planes de estudio, siendo fundamental la participación tanto de la comunidad universitaria como del sector externo y la capacitación docente del profesorado, acompañada por el IICA.

8. Evaluación permanente de los currículos

Los currículos deben ser objeto de una evaluación continua, para lo cual las instituciones deben definir criterios, objetivos y competencias a fin de mejorar la calidad y facilitar la acreditación institucional.

II. CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

1. Exhortar al Núcleo o Foro Nacional de Decanos de cada país a promover la implementación de mecanismos de capacitación para desarrollar una cultura de evaluación académica permanente.
2. Consolidar una cultura de evaluación de la calidad académica y establecer un sistema de acreditación regional que apoye la integración, a través de un Plan de Gestión que defina objetivos, estrategias, actividades, metas, etc.
3. Diseñar y establecer un sistema integrado de auto-evaluación y evaluación externa, enmarcado en un proceso de acreditación regional.
4. Proponer a FRADIEAR que asuma un rol de coordinación en este proceso, junto a asociaciones de Decanos de

cada país para uniformizar estándares básicos de calidad en función a los existentes a nivel latinoamericano. Establecer como meta que el FRADIEAR definirá un Plan de Acción.

5. Conformar una Comisión de Evaluación y Acreditación con los delegados de cada país para revisar y uniformizar estándares, partiendo de la propuesta de CONEA y de acuerdo al mandato de la VI Reunión del FRADIEAR, y se discutan e incorporen criterios establecidos por otras instancias como MERCOSUR (Agronomía) y CONEAU, APFA, CNA, CAMFA, Foros de Decanos de los países, etc. La meta es: Elaborar un Documento en 6 meses a partir de la fecha. La Comisión de Evaluación y Acreditación del FRADIEAR trabajará sobre una terminología común (glosario) en base a RIACES y otros.

6. Solicitar al IICA y la CAN que se contemple la posibilidad de realizar una experiencia piloto de acreditación de carreras de agronomía y Veterinaria en la región andina, extensible a toda América Latina, utilizando capacidades instaladas como la red de agencias de acreditación RIACES. Que se tomen como documentos de trabajo las propuestas de acreditación de estas carreras que se consideraron en la VI Reunión del FRADIEAR.

7. Solicitar a cada país suministre los documentos de análisis nacional sobre procesos de acreditación como insumo para la citada Comisión, para que sean enviados a la Comisión en un plazo de tres meses.

8. Identificar los mecanismos operativos y financieros necesarios para facilitar y desarrollar este proceso.

9. Solicitar a las Universidades que definan políticas de calidad académica y asignen los recursos económicos para tal fin, y proponer a todas las facultades y carreras de ciencias agrícolas de la Región Andina, diseñar y ejecutar proyectos educativos de auto evaluación con fines de acreditación.

10. Exhortar al FRADIEAR a organizar una base de datos que referencie los programas académicos de ciencias agropecuarias de la Región Andina acreditados y en procesos de auto evaluación, con el fin de retomar experiencias que contribuyan a la consolidación de estos procesos.

11. Solicitar al IICA promueva una reunión técnica de agencias nacionales de acreditación para definir los estándares de calidad para las carreras agropecuarias de la región.

III. CON RESPECTO A LOS POSTGRADOS:

1. Sistemas para la movilidad de estudiantes y profesores de postgrado en la Región Andina
- Se propone la creación de un fondo que sustente un pro-

grama de movilidad de profesores y estudiantes de postgrado en la región andina. El FRADIER deberá nombrar una comisión que le de continuidad al programa.

Se recomienda a las universidades la exención de la matrícula y derechos académicos hasta por un 100% para cinco estudiantes rotativos por país.

2. Cooperación entre postgrados

Las universidades de los países de la CAN, deben revisar que convenios están vigentes en la región andina, indicar sus fortalezas y debilidades y crear mecanismos de evaluación, seguimiento y control de los convenios.

3. Los diplomados.

Recomendar un estudio de los diplomados para su consideración en la próxima reunión del FRADIEAR que tenga en cuenta su definición, tratamiento, créditos y otros.

4. Definición de títulos de postgrado para la región.

Proponer la creación de una comisión permanente para que el FRADIEAR elabore una reglamentación para el reconocimiento de grados académicos de maestría y doctorado en países de la región andina para que sea recomendado a las universidades con el propósito de evitar la proliferación de programas no calificados y facilitar la movilidad.

5) Consideración para la creación de un postgrado integrado para la Región Andina

Que el FRADIEAR presente una propuesta de postgrado integrado para los países miembros para lo cual se solicita el nombramiento de una comisión permanente integrada por el decano de cada país o su representante con el fin de que presente y haga seguimiento al proyecto

IV. CON RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN:

1. Matriz FODA de la investigación:

FORTALEZAS

Talento humano
Instituto de investigaciones
Fundaciones
Existe credibilidad en las universidades
Proyectos de investigación desarrollándose en todas las universidades
Probabilidad de trabajo con los gobiernos locales
Optimización de los RR.NN.
Investigación participativa

DEBILIDADES

Falta de financiamiento

Número de investigadores reducido
Falta de motivación e interés en investigación
Escaso fomento de la investigación en algunas universidades.
Escaso desarrollo investigativo de algunos docentes
La tesis no siempre están enfocadas a la investigación (no se tiene aportes a los conocimientos)
Escasa publicación de los resultados de investigación
La articulación entre docencia, investigación y la extensión es débil.

AMENAZAS

La Universidad pública esta limitada en licitaciones concursables
Conflictos de intereses con las empresas trasnacionales y otros entes que dificultan una mayor investigación
El TLC representa una amenaza para algunas áreas de investigación
Pérdida de los recursos genéticos
La investigación es muy dependiente de la financiadoras
Monopolio privado de tecnologías (transgénicos)
Debilidad en la definición y desarrollo de áreas de investigación.
Falta de hábitos de consumo de productos locales no tradicionales
Los tratados bilaterales y multilaterales amenazan en cuanto a la propiedad intelectual

OPORTUNIDADES

Apoyo restringido de instituciones nacionales e internacionales
Investigaciones multidisciplinarias
Alianzas estratégicas (FRADIEAR)
Exportación de los productos locales
Biodiversidad no exportada
Existen recursos locales para la investigación (Municipios)
Ley de Educación Superior (% del presupuesto)
Participación en regalías
Fondos concursables

2. Recomendaciones:

- Crear Fundaciones u organismos paralelos para la capacitación de recursos económicos
- La investigación debe ser un componente transversal en el currículo facultativo.
- El FRADIEAR a través de su Secretaría Técnica, deberá proponer lineamientos para la priorización de la investigación en ciencias agropecuarias, a través del Consejo de Ministros de la Comunidad Andina de Naciones

- Establecer una RED de investigación a nivel FRADIEAR
- Las Revistas Científicas de las universidades deben acreditarse internacionalmente
- Establecer una Revista Científica del FRADIEAR acreditada a nivel internacional
- Las Universidades deben asumir en mayor grado la investigación básica y aplicada, para lo cual deberán buscar y asignar recursos necesarios.
- Realizar una planificación de la investigación a corto, mediano y largo plazo

3. Conclusiones:

- 1.- Se mantiene cierta tendencia a que las Universidades prioricen la docencia en desmedro de la investigación
- 2.- Procesos Económicos limitados y condicionantes para la investigación
- 3.- No existe la suficiente credibilidad en la investigación universitaria, a pesar de su espacio ganado en la sociedad
- 4.- Hace falta una mayor y mejor planificación de los programas y líneas de investigación para que respondan a las demandas de la sociedad.

V. CON RESPECTO A LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL:

1. Se define la extensión y proyección social

Extensión y Proyección social se define como una serie de actividades y servicios de capacitación, transferencia, validación de tecnologías y asistencia técnica a la comunidad en general para mejorar su bienestar, estimular su prosperidad y retroalimentarse de ella.

2. Metodología y estrategias de extensión

Se recomienda la utilización de las siguientes técnicas de Extensión y Proyección social:

Investigación participativa

Dialogo intercultural

Escuelas de campo

Parcelas demostrativas

Fincas capacitadoras

La demostración con las mejores fincas

Días de campo

Prácticas y pasantías

Procesos de concientización

Procesos de organización

Planificación participativa

Convenios

Cursos de formación y actualización docente

3. Proyectos multinacionales. Medios de difusión y socialización de experiencias

Preparar un proyecto trinacional de investigación, extensión y proyección social sobre: "Desarrollo sostenible de comunidades andinas con tecnologías propias en Ecuador, Perú y Bolivia", por parte de la Comisión Permanente de Extensión del FRADIEAR.

La creación de la: "Red Andina de Extensión y Proyección Social"

Realizar: "Encuentros y cursos andinos de saberes campesinos de extensión y proyección social", los cuales podrán celebrarse cada dos años en diferentes ciudades andinas.

Elaborar y presentar un proyecto sobre: "Evaluación de impacto de proyectos de extensión y proyección social agraria en la región andina" para que se dote del financiamiento necesario.

4. Prácticas internacionales

Propiciar, incentivar y comenzar con un programa de recibir y enviar estudiantes para realizar prácticas o pasantías internacionales y docentes para realizar investigación, extensión y proyección social en cada uno de nuestros países, consiguiendo un intercambio a través de convenios recíprocos.

5. Conclusiones

- Hace falta un mayor reconocimiento de la importancia de la extensión y proyección social en la visión y misión de la universidad.
- La extensión y proyección social, no se está aplicando adecuadamente a la realidad local, se requiere mayor elaboración conceptual y metodológica y fortalecer la formación en este campo de los profesionales.
- Los gobiernos no están cumpliendo con su responsabilidad en relación a la extensión y proyección social, por lo cual se requiere la formulación de programas nacionales de extensión y proyección social y la asignación de recursos apropiados.
- Es necesario priorizar las demandas y necesidades de la comunidad.

6. Recomendaciones

- Que la investigación universitaria apoye y fortalezca la extensión y proyección social agraria.
- Que las universidades no solamente hagan extensión y

proyección social institucional, sino multiinstitucional, mediante acuerdos, convenios y alianzas.

- Capacitar adecuadamente a los estudiantes para la realización de extensión y proyección social con un contacto permanente en el campo.
- Establecer una reglamentación para que todas las universidades agrarias deben incluir cursos de extensión y proyección social en su currículo.
- Que se incluya la cátedra de extensión y proyección social en el currículo de todas las carreras agrarias.
- Incluir en la plana docente de escuelas y colegios rurales a profesionales agrarios.
- Ofrecer diplomados y post grados en extensión y proyección social.
- Establecer un contacto permanente y continuo a través de una pagina WEBB de la comisión.

VI. CON RESPECTO A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA:

1. Se observa que las TICs han venido permeando la educación superior en los países de la región andina, tanto en su ámbito académico como en la gestión administrativa.
2. En el ámbito académico, la mayor influencia de las TICs se observa en la incorporación de programas y asignaturas de carreras humanísticas, administrativas, contables, gerencia, derecho, etc., pero no es visible, salvo muy escasas excepciones, su incorporación en programas académicos de las carreras agropecuarias, forestales, del mar y del ambiente, las cuales en su gran mayoría se desarrollan bajo la modalidad presencial.
3. Considerando que la Educación a Distancia se apoya en tres instrumentos importantes: a) Videoconferencia, b) Educación a Distancia en línea con el uso de Internet y Plataformas Virtuales y c) Uso de tecnología de multimedia para la producción de Material Educativo en formato de CDS interactivo y de otro medio digital; se infiere que estas tecnologías tienen un futuro promisorio para la Educación a Distancia en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias, Forestales, del Mar y Ambientales y es una clara oportunidad para las poblaciones rurales. Pero, en vista de las limitaciones actuales de nuestros países, específicamente en lo concerniente a las limitaciones de conectividad y de banda ancha, se considera prudente darle prioridad en los actuales momentos a la tecnología del CD interactivo, sin abandonar los esfuerzos para continuar promoviendo e impulsando la Modalidad de Educación a Distancia en Línea con el uso de Internet y dejando el Sistema de Video Conferencia como complemento para su uso en el tratamiento de aspectos puntuales de relevante

importancia tanto en el ámbito Nacional como Regional.

4. Recomendaciones:

1. Promover el desarrollo y consolidación del uso de las TICs en los Programas de Educación Superior de las ciencias agropecuarias, forestales, del mar y del ambiente.
2. Fomentar la creación y uso de plataformas virtuales.
3. Incentivar la creación de programas de Educación a Distancia Virtuales en las universidades e instituciones de Educación Superior que tengan Facultades en las ciencias agropecuarias, forestales, del mar y del ambiente.
4. Crear en las distintas Facultades que imparten carreras en las Ciencias Agropecuarias y afines, Comisiones de Educación a Distancia virtual que se encarguen de fomentar el uso de las TICs y promover cursos de capacitación para el personal docente, tendentes a la formación y adiestramiento de los profesores capaces de diseñar e impartir asignaturas bajo la modalidad virtual.

5. Promover a nivel institucional el uso de las TICs como una realidad nueva que no se puede soslayar.
6. Proponer al Estado la formulación de Políticas orientadas a democratizar las TICs y subsidiar las instituciones de educación en todos sus niveles para mejorar la conectividad en las instituciones educativas (mayor ancho de banda, etc.)
7. Profundizar los aspectos como: Desarrollo de metodologías pedagógicas para el uso de las TICs; creación de normas regulatorias para los programas de Educación a Distancia/Virtual; mejorar la conectividad y ancho de banda; crear mecanismos de seguimiento, supervisión y control de calidad de los Programas de Educación a Distancia/Virtual; evaluación permanente de los programas de Educación a Distancia/Virtual.

5. Se propone:

1. Formulación de políticas de acreditación, control de calidad y reconocimiento de los programas de Educación a Distancia (asignaturas y/o carreras virtuales de las ciencias agropecuarias, forestales, del mar y del ambiente).
2. Reglamentación de la normatividad institucional para establecer las relaciones y compromisos entre la institución, el personal docente y el estudiante.
3. Formulación de políticas de incentivo para la incorporación del profesor presencial a la modalidad a Distancia/Virtual.
4. Establecimiento de equipos multidisciplinarios de apoyo y asesoramiento para la elaboración de materiales que faciliten la incorporación a la modalidad de Educación a Distancia/Virtual

VII. CON RESPECTO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

1. La cooperación y la integración son una necesidad fundamental en nuestras facultades y universidades, en base a las siguientes consideraciones:

1. La consideración de la globalización en sus términos más amplios.
2. La necesidad de aprender y compartir experiencias.
3. La existencia de limitaciones en las políticas, gestión y estructuras propias a nivel facultad.
4. La existencia de una heterogeneidad en cada país y en la región con una ausencia parcial del funcionamiento de la cooperación internacional
5. La existencia de restricciones financieras en los presupuestos de nuestros Estados.
6. La necesidad de una complementariedad en la formación docente con aspectos generales de las relaciones y cooperación internacionales.

2. El FRADIEAR es la instancia que debe coadyuvar para lograr mejoras en la cooperación internacional en la Educación Superior Agropecuaria y Rural.

3. El FRADIEAR debe tener su personería jurídica para gestionar cooperación internacional y tener un patrimonio propio. Se podría constituir en Lima, en la sede de la CAN, con su Directiva, Presidencia y Vicepresidencias rotativas y distribución de responsabilidades en base a los acuerdos ya aprobados en la V Reunión.

4. Se requiere ampliar el marco de la cooperación internacional a otros niveles ampliando a otros sectores de la sociedad (institutos de investigación, centros de investigación interfacultades, municipios, fundaciones, ONGs, redes regionales e internacionales, sociedad civil en general)

5. Es necesario ampliar la gerencia de la cooperación internacional en los decanatos.

6. Cada convenio debe tener un gerente de cooperación y una estructura de soporte: gerencia e información y dos niveles de cooperación: interfacultativa e interuniversitaria y otros actores de la sociedad civil, con diferentes niveles de cooperación: interfacultades, interuniversitarias y su integración con otros actores de la sociedad civil.

7. Existe una necesidad de hacer un diagnóstico profundo de la cooperación internacional con las facultades de agronomía. Para ello se propone un plan de acción que contemple los siguientes aspectos:

5. Diagnóstico inicial, identificación de entidades, oferta y demanda.

6. Elaboración de la base de datos.

7. Diagnósticos detallados

8. Propuesta de un plan de acción detallado

9. Identificación de fuentes de apoyo (requisitos)

10. Preparación de proyectos de apoyo

11. Gestión de proyectos

12. Ejecución

13. Evaluación y autoevaluación

8. Sobre la Asociación de Facultades

1. La asociación es una necesidad imperiosa de la región, por tanto debe ser constituida hoy.

2. La asociación tiene el objetivo de la integración y cooperación entre facultades y con la sociedad en su conjunto. Debe constituirse la asociación con lo dispuesto actualmente en el marco de los Acuerdos de las cinco reuniones anteriores y de la presente VI Reunión.

3. Existe una necesidad de estatuto y reglamentación para constituir la asociación.

4. La Junta Directiva del FRADIEAR debe proponer un tiempo para que esto sea aprobado por la asamblea previa socialización de la propuesta.

5. Debe existir una Asamblea General y una Junta Directiva. Debe establecerse claramente sus atribuciones y funcionamiento con base en el proyecto de estatutos presentado en esta VI Reunión del FRADIEAR.

6. Debe definirse la relación entre facultades y otras de la región o del mundo y con otros como los colegios. Revisar la misión hacia un desarrollo rural sostenible en el área andina.

7. En consecuencia, la plenaria del FRADIEAR delega a la Junta Directiva la revisión del proyecto de estatutos que fueron presentados en la plenaria, para que lo someta a consideración de los Foros Nacionales para su revisión y aprobación y remitir su recomendación para la presentación del proyecto definitivo a la VII reunión del FRADIEAR y proceder al Registro de la Asociación.

7. Se propone la realización de cursos de capacitación en el tema a nivel nacional en el primer semestre y el curso internacional sobre la cooperación internacional en el campo agropecuario y desarrollo sostenible en el marco del FRADIEAR y la asociación de las facultades, con el apoyo del IICA.

8. El proyecto de Estatutos de la Asociación de Facultades de Ciencias Agrícolas, Veterinarias, del Mar, Forestales, Ambientales y Afines será revisado por la Junta Directiva del FRADIEAR y sometido a la consideración de los Foros Nacionales de Decanos, a los fines de su aprobación.